

# Correo del Orinoco.

Núm. 84.

Angostura: Sábado 14 de Octubre de 1820—10.º

Tom. III.

El Señor Ministro de la Guerra, con fecha 12 de Julio último, dirigió à S.E. el Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca el Decreto siguiente:

## REPUBLICA DE COLOMBIA.

**SIMON BOLIVAR**, Libertador Presidente de Colombia, &c. &c. &c.

Deseando conservar en el Ejército de la República el glorioso nombre del inmortal GIBARDOT en cumplimiento de la Ley que en 1813 promulgué siendo Dictador de Venezuela; y considerando que la Patria de aquel célebre Héroe merece que uno de sus Batallones lleve esta distinción, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.º El Batallon que bajo el nombre de *Batallon del Cauca*, manda el Teniente Coronel Ricaute en la Provincia de Antioquia, se denominará en adelante el "BATALLON DE GIRARDOT."

2.º El Ministro de la Guerra se encarga de la ejecución de este Decreto, que se imprimirá y publicará en la Orden general del Ejército. Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional del Estado, y refrendado por el Ministro de la Guerra, en el cuartel-general Libertador, Villa del Rosario de Cúcuta à 12 de Julio de 1820. 10º —**BOLIVAR**.— Por órden de S.E. — *Pedro Briceño Méndez*.

## SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE.

Annunciamos en nuestro núm. 81, que la marcha de S.E. el PRESIDENTE ácia el noroeste de Cúcuta, indicaba que S.E. quisiese dirigir desde mas cerca las operaciones militares contra Santa-Marta y Cartagena. Se recibió despues correspondencia de S.E. fecha en Ocaña; y esto confirmó nuestra conjetura. Por último se han recibido despachos suyos de 24 de Agosto, desde Barranquilla; y tenemos el placer de añadir que sin embargo de tan largas y velozes marchas en la estacion ménos calculada para estas fatigas, S.E. conservaba su buena salud.

A esta noticia tan alagueña à todo Colombiano añadiremos la del estado de la opinion pública en aquellas Provincias que tomaremos de un despacho del Presidente al Vice-Presidente de Venezuela. Sobre ello dice Su Excelencia:

"No puede describirse el entusiasmo de todos los pueblos de ambas riberas del Magdalena; ni la buena voluntad con que sirven en todo aquello à que se les destina. La gran poblacion de la provincia de Cartagena, donde no hay un enemigo, cada vez da mayores pruebas de su patriotismo.

"Las fuerzas sutiles se han aumentado prodigiosamente en el Magdalena. El Almirante ha trabajado activa é incesantemente: y el Coronel Montilla con un tino y energia muy laudables."

## VENEZUELA.

Desde el 8 de Setiembre participó el Benemérito Sr. General Urdaneta à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela que el General Latorre habia replegado hasta Mérida, dejando algunas pequeñas partidas sobre las riberas del Chama; y que un cuerpo nuestro de observacion, compuesto de doscientos hombres lo seguia de cerca.

El Benemérito Sr. General Paez avisa tambien à S.E. con fecha de 27 de Setiembre que

tres europeos y un criollo de los de la division de Latorre se habian presentado al Comandante de Guaca; y le habian informado que Latorre se habia retirado à Trugillo, adonde habia mandado anticipadamente sus hospitales; y que su fuerza no excedia à ochocientos hombres.

El 1.º del corriente se presentó al Sr. Comandante-general de la provincia de Cumaná el Subteniente del batallon de Clarines, José Perez Gomez, que era secretario-privado del gobernador de la ciudad de Cumaná: y con él se presentaron tambien tres negociantes franceses, que estaban detenidos en la plaza. Entre otras noticias que comunica el Subteniente Gomez, da la de que el General Morillo se hallaba en Valencia, y que en sus últimos oficios al gobernador de Cumaná, le informa de haber nombrado al Brigadier Morales Capitan-general de Carácas!!!.....Añade ademas que segun se decía, se habia dado el mando de la division de Morales al Coronel Pereyra; que cree que el estado de las tropas españolas no es el mejor, segun la comun voz en Cumaná; y que el número de los adictos à la independencia es muy crecido allí.

## CUNDINAMARCA.

### CORRESPONDENCIA INTERCEPTADA.

(Tomada de la gaceta de Bogotá, núm. 54.)

(Primera Carta.)—Calabozo Junio 20 de 1820. Mi venerado General (*Morillo*): He recibido partes de Rojas, en que me refiere que habiendo sido informado por un espía, que efectivamente los enemigos pasaron por la intermediacion del Baul en número de 180 caballos, dispuso la salida del escuadron de Arroyo, que siguieron las huellas del enemigo. Arroyo queda situado en el Hato Camachero esperando el retroceso del enemigo. No tengo duda en que Bolivar puede haber llagado à Achaguas; pero tampoco la tengo, que la dicha operacion sobre San Carlos puedan ser preludios de otros mayores. (Sigue hablando de los desórdenes que se cometen con las extracciones fraudulentas de ganados), y concluye asegurando ser su amigo y súbdito. — *Francisco Tomás Morales*.

☞ Hágase la critica que se quiera, y no se olvide esto de los desórdenes sobre ganados. Despues de leer los papeles de los Españoles, hablando del órden, sistema, regularidad y arreglo que hay en sus tropas y pueblos que dominan, y del desórden, confusion, robos y desarreglo que nos suponen à los Republicanos, era de preguntarle al Sr. Morillo, ó à sus gefes lo que el perro del asador al mulo..... ¡ola! ¿parece que por acá asamos carne tambien? Y les damos de barato, que fuese cierto lo que nos atribuyen.

(Segunda Carta.)—Valencia Junio 9 de 1820. Mi estimado Dalman. Cuidado como se entrega V. y cómo se porta, pues hay Capitanes muy licérgos, y que saben mas que V.: ya yo sé que hay algun disgusto por su ida à mandarlo; mucha picardia y teson con esós Señores, que como tengan la osadía de no cumplir como hasta aquí se les divertirá; no deje V. de dar curso à todas las instancias, y estampar con juicio y fundamento sus respectivos informes: mucha reserva en todo, y no partir nunca de ligero. El 7 se juró la Constitucion en Carácas à cuyo acto fué el General: el 10 se jurará en el Puerto, y aqui cuando vuelva el

General; se preparan ocho dias de fiestas..... Pásele V. bien, y disponga del afecto que le profesa su Coronel y amigo. — *Juan Francisco Mendiivil*.

☞ Vaya unos cuerpos disciplinados. Los oficiales hacen lo que quieren—muy bien—no tienen tal disciplina los cuerpos de los rebeldes Americanos. Nótese que aquella conducta se observaba, cuando Don Pablo era omnipotente, omnipotentísimo. Y ¿cual será ahora que hay Constitucion?

(Tercera Carta.)—Guaira 11 de Junio de 1820. Apreciado Allende: Novedades reitero en esta las mismas que en la de Cañiqueras, y tuva es he mandado (1), y son que el dia 29 del pasado publicamos el bando de la Constitucion, el 5 del corriente se publicó con mucha solemnidad en la plaza en un gran tablado. El 7 la jura la tropa de esta guarnicion, y el 11 la juró el paisanage: todo ha sido con salvas, y aplausos de todo el mundo, y en particular del comercio. En el dia de ayer llegaron à este Puerto del de Cumaná una partida de Granada conduciendo siete à ocho oficiales presos, y creo son Españoles todos: estos perversos tenian dado el santo à los insurgentes para entregar aquella plaza, lo cual creo tenian, pues al efecto 400 hombres escondidos en aquellas inmediaciones; pero fué descubierto por un comerciante à quien pidieron 1200 peses para poder seducir la tropa, la dicen estaba ya medio-medio, y matar al Gobernador y demas gefes. Desde que me vine me han dado dos vestuarios, el socorro son 2 reales, la fatiga de cinco à cinco dias: dias pasados ví en esta un Criollo del batallon, y le iba à dar una carta para vosotros; pero Criollo por fin, que me engañó: dispone de tu vuestro fiel amigo. — *Matéo Utrilla*.

☞ Habia tanto que observar en esta carta, que hemos creído no decir cosa alguna. Cada uno juzgue de su relato, como anda el ejército real en Venezuela, las plazas, y el concepto que les merecemos.

(Cuarta Carta.)—Carácas Junio 15 de 1820. Mi apreciado amigo: Ya tiene V. (*el Brigadier Morales*) aquí jurada la Constitucion à cuyo acto vino S.E.—Todo se ha hecho con mucha solemnidad. El Señor Correa ha quedado de gefe Politico, hasta que el Rey nombre. La gente ha estado muy contenta; pero pronto llorarán, pues están creyendo que los insurgentes se entregan ahora y se engañan. El tiempo lo dirá. A Dios, hasta otra ocasion. — *José María Correa*.

☞ Debemos dar las gracias al Señor Correa por que no nos juzga tan locos, que vengamos à prosternarnos delante del Rey constitucional. ¡Qué poca memoria tienen los que han pensado que ahora nos entregamos! No se acuerdan que del año de 12 al de 14 nos hemos defendido vigorosamente contra el gobierno constitucional de España, contra sus ejércitos tambien constitucionales, y que hemos protestando repetidas veces: QUE DE NO SER INDEPENDIENTES, ABRASAMOS CON PLACER EL PARTIDO DE MORIR COMBATIENDO.

(Quinta Carta.)—Villa-de-Cura Junio 16 de 1820. Mi querido Sixto: La necesidad me hace escribir ésta, no la necesidad de escribir

(1) No se atiende al estilo de este Español. Este era uno de nuestros amos. ¿Cómo habrian salido los esclavos?



sino de hambre: aquí no se vé carne, sino cada 20 dias, y es tanta la carota (*frijol*) que comemos, que ya los bejuos nos salen por las orejas, narices, boca y ojos, de suerte que cuando nos vayamos à los Llanos, cada persona es un mogote de bejuos: lo mas divino es la vela, que se necesitan 4 reales para alumbrarnos de la oracion à las nueve. Aunque conozco tu carácter, y cachása, la desesperacion me obliga à suplicarte me consigas, por vida de mi Comadre y lo mas que aprecies, una ó dos arrobas de sebo, 20 cargas de quesitos de mano, y carne por Dios, carne por la Virgen, y carne por todos los Santos tus Patronos. No duermas tanto, Sixto, sacude la pereza, y vente pronto à contar la cuenta aquí; pero trae por delante una punta de ganado. Manda à tu amigo, que te aprecia.—José M. García.

La Villa-de-Cura es la llave de los Valles de Aragua y Carácas: el punto por donde se introducen los ganados de los Llanos. Si en este lugar tan amargamente se queja el Señor García de la escasez de carne, ¿cómo se hallarán los pueblos del interior? Vaya que los pueblos dominados por el Sr. Don Pablo disfrutan todo género de comodidades.

(Sexta Carta.)—Carácas Junio 15 de 1820. Mi estimado Brigadier y amigo (*Morales*) llegué bien fatigado y he hecho à S.E. una pintura brillante del estado de la *Venezuela*; le anuncié la miseria y faltas de Carnes, que ya se experimentaban en los Llanos, falta que no podía reemplasarse por medio de papeles, sino con 200 cargas de menestra por una vez, y 200 botijuelas de aceite, determinacion que aseguraría la posicion estable de esta Division durante el invierno: le dije que acelerase la remision de caudales; si era que quería se victorease la Constitucion sagrada de la monarquia, y se asegurase por cuatro mil bayonetas, que son las que sirven de antemural à la libertad de Venezuela: en fin le dije cuanto habia que decirle, y me prometió acudir. Soy de V. su sincero y mas eterno amigo.—Vicente Bausà.

Escases de Carnes en los Llanos de Calabozo!!! Quien lo habria anunciado ahora seis años. Y ¿se reparara esta grandisima falta con la Constitucion? Pues que nos remitan muchos ejemplares para tirarlos en las sabanas y hacer crias. Entretanto.....; ¡¡ Pobres Pueblos de la Provincia de Carácas—pobres soldados del ejército *pacificador* constitucional!!!

#### Noticia del Sur de Cundinamarca.

Con fecha 16 de Julio comunica el General en Jefe de nuestro Ejército haber ocupado la Ciudad de Popayan, despues de dispersar con cincuenta Guías de la Guardia del LIBERTADOR un cuerpo superior de Carabineros en el puente del Cauca, del cual fueron muertos dos soldados, hechos prisioneros diez, y tomados algunos caballos ensillados. Calzada se movió de *Timbío* en retirarada ácia la Cuchilla del *Tambo*, y rocas del *Juanambú*, con tanta precipitacion, que aunque nuestro Ejército le picaba la retaguardia no pudo obtener suceso.

Tenemos la satisfaccion de ver verificado el pronóstico que hicimos por el Gobierno; de que la ventaja obtenida por el enemigo el 24 de Enero en Popayan era efimera, y no podia poner en duda la suerte de Cundinamarca. El enemigo que invadió el Valle de Cauca, dominaba solo el territorio que pisaba, frecuentemente era fatigado en sus marchas y campamentos, favorecido de los efectos que produce una sorpresa pudo elevar su fuerza à un número considerable, tentó todos los medios de diseminar el terror en las Provincias limitrófes, y sus planes no han servido sino para ratificarnos en el concepto de que todos sus esfuerzos han sido, son y serán impotentes. No es ya un revez el que decide de nuestra suerte. La prudencia, que todo lo prevee y lo calcula, la energía, la actividad, la unidad, son los caracteres que felizmente se

reunen en el Gobierno de Colombia; y la opinion bien explicada de todos los pueblos de la República en favor de su Libertad é Independencia es una fuerza, que ningun poder de la tierra puede destruir.

#### SEGUNDA PROCLAMA DEL GOBERNADOR DE CARTAGENA.

Habitantes de la Provincia de Cartagena! Desde que en el memorable año de 1812, bajo el cañon homicida del enemigo mas terrible supo darse la nacion por medio de sus representantes reunidos en Cádiz, la *sábida* (1) Constitucion política de la monarquia, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias, desde entonces debistéis ser felices y entrar al goce mas pleno de vuestros derechos, como parte integrante de la misma nacion. Pero desviados en aquel tiempo por desgracia de la parte de aquella que existia en la Peninsula, no pudisteis recibir la influencia de este código sabio, y respirar el aire puro y libre, descargado ya de los pestíferos miasmas que exala la adulacion, la hipocresia y todas las demas viles pasiones que rodean la tiranía (2).

Poco tiempo disfruto la nacion de tan lisonjero estado (3). La preocupacion y el prestigio ocuparon el lugar de las luces en 1814; y asi fué que cuando en 1815 os unisteis de nuevo à la indomable nacion española, ésta no disfrutaba ya, ni pudo transmitir el goce de los derechos imprescriptibles de la sociedad (4). Empero, aunque sofocada y oprimida, ardía en los pechos españoles la llama (5) sagrada del amor de la patria, que algun dia debia abrazar cuanto pudiese servirle de obstáculo, y pose-

(1) He aquí un nuevo lenguaje. Ya nos viene ponderando la Constitucion que antes se vituperaba, y se dá el título de *sábida* à una carta que fué condenada por los Obispos como herética é impia. Demasiado se ha hablado de la ilegalidad con que esta Constitucion fué sancionada—de que la América no tuvo parte en ella—de que todos los descendientes de originarios de Africa han sido privados de voto activo y pasivo—de que por esta razon vendrá à quedar representada por un número inferior de Diputados à los de la Peninsula—de que Monteverde y Montes à pesar de la Constitucion cometieron todo género de arbitrariedades—de que Beves degolló millares de Venezolanos en nombre de la Constitucion. Es fastidioso repetir. Colombia ha protestado ser Independiente: mucha sangre ha derramado para conseguirlo; sobre osamentos ha logrado establecer un Gobierno y un sistema regular, y no hay poder humano que la haga desistir de su heroica empresa. Que la Constitucion sea *sábida*—que la monarquia española la haya jurado con júbilo—que el Rey la observe con escrupulosidad: à Colombia le es agradable esta transformacion; pero ya no dependerá mas de la Peninsula. No está en el caso de estar siguiendo el curso de las revoluciones, que allá susciten los serviles, los liberales, ó algun otro partido.

(2) Cartagena y las demas Provincias que hoy conocemos por Colombia se desviaron, imitando à la Peninsula, que entregada à la anarquia cuidó de salvarse por medio de Juntas. Por esto se le declaró la guerra, y en nombre de la Constitucion se cometió todo género de horrores. Cartagena quiso preservarse de estos pestíferos miasmas, y se le declaró *rebelle*: llamó *tiranía* al poder de los Reyes de España, y se le trató como *tráidera*. Los Americanos no debian mas que obedecer, callar, sufrir, enviar dinero à España, y pasar por la suerte que esta corriera. Los Españoles, si, podian erigir Juntas, reunir Cuerpos Legislativos, darse Constitucion, declamar contra los tiranos, y ponerse à cubierto de un poder arbitrario. Y ¿esto se podrá llamar justicia?

(3) Cartagena habria disfrutado del suyo con las demas Provincias, si no hubiera aparecido un Morillo con su ejército, degollando en nombre del Rey, y en odio de los principios liberales, que hoy proclaman en España.

(4) Lo contrario dijeron los Españoles, cuando ocuparon à Cartagena. Entonces protextaron que el Pueblo iba à entrar en el goce de sus derechos; que ya estaba sometido al *mejor* y mas *sábido* de los Reyes; que su Gobierno era *paternal*, y propio de las luces del siglo. Ahora confiesan que no habian sido gobernados, sino por las preocupaciones y por un poder arbitrario. ¿Quién comprende este lenguaje? ¿Quién señalará en cual de las dos veces se ha empleado un idioma engañoso? Y ¿qué partido podremos abrazar para no exponernos à dudas de tanta gravedad? El solo, el único, el seguro, es la Independencia de España.

(5) Esta *llama*, que hoy se denomina *sagrada*, se llamó antes *rebelion*, *traicion*, *maldad*. Otro dia, los mismos que la están dando elogios sublimes, la darán nombres execrables. Sus voluntades siguen la del partido preponderante, y sus sentimientos cambian à la par que las revoluciones. Nosotros hemos manifestado un solo conato: ser Independientes. Por él hemos sufrido diez años de guerra, ya por Juntas, ya por Regencias, tan presto por las Cortes, y luego por el Rey. Muda en horabuena los Españoles su sistema del modo que quieran: sean libres, ó sean esclavos. Los Colombianos jams desistirán de su resolucion.

sionarse del alto lugar que será para siempre su asiento. El código sacro, que eleva al hombre à la alta dignidad para que fué destinado por el Supremo Hacedor (6), ha sido jurado en esta plaza con el mayor entusiasmo por la valiente guarnicion, y todas las autoridades.

Vosotros habitantes de esta Provincia tambien la jurastéis, y con solo este acto magestuoso entraréis en el goce de los derechos de seguridad, libertad y propiedad, y de todos los demas que distinguen al miembro de una nacion libre del esclavo envilecido de un Déspota (7). Las leyes solo tendrán poder sobre vosotros: la arbitrariedad, el dolo y el capricho serán desterrados para siempre de nuestro suelo (8). Habéis presenciado muchas veces las prisiones del pacífico habitante, arrancado del seno de su familia, víctima de la destruccion, ó personalidad; pero estad seguros que jams volverán à suceder atentados tan escandalosos contra la seguridad individual (9).

Disponeros, pues, à recibir ese código sagrado, *egida* (10) de vuestros mas caros intereses: preparaos à ser felices, sed dóciles al Gobierno y no dudeis lograr las innumerables ventajas de vuestra política transformacion. Viva el Rey, viva la nacion, viva la Constitucion.—Gabriel Torres.

[Cartagena: imprenta del Gobierno constitucional, por Calvo.—Año de 1820.]

[Gaceta de Bogotá.]

(6) Oimos de boca de un Español la confesion de que el SUPREMO HACEDOR ha criado al hombre para elevarle à la dignidad de hombre libre. Esto es lo que tantas veces hemos dicho, y el delito capital, que à tantos de nuestros Compatriotas ha llevado al sepulcro. El hombre ha nacido libre por la voluntad del CRIADOR. Y ¿hay justicia para someterlo al Gobierno que no quiere? y que no quiere por estar à muy lejana distancia, por que no le hace feliz, por que no le conserva en sus inalienables derechos? ¿Hay un nuevo orden de creacion para el Americano que le obligue à vivir sometido à España? Y si no lo hay, ¿porqué se le ha hecho una guerra tan terrible, y cómo jams la han visto los siglos? Con repetir hoy los Españoles lo mismo que nosotros hemos proclamado. ¿Quedarà reparado el daño? Ah! solo la independencia y libertad de su Patria.

(7) Luego antes no estaban en posesion de estos sagrados derechos. Luego ha sido un deber justo querer entrar en el goce de ellos. Luego han sido unos déspotas todos los Gobernadores de España desde el Rey hasta el último Alcalde. Luego no ha sido rebelion la de los hombres que han intentado sacudir su dominacion: Luego injustamente nos han pretendido reconquistar; mas injustamente nos han llamado *rebeldes*, y mucha mayor injusticia ha sido degollar à tanto Americano. Que respondan estas consecuencias los que quieran, y que nos convenzan de que pueda Colombia tornar de nuevo à la dominacion de la Peninsula.

(8) Eso deciamos hace diez años, y se nos acen *traidores* y de *ingratos*. Por que las leyes fuesen las que tubiesen un poder sobre nosotros, hemos sufrido lo que nadie puede creer si nó lo ha presenciado. Venezuela ha quedado desierta buscando este bien, ¿y por cómo de sus esfuerzos volverá à la obediencia del Rey?

(9) ¿Y à ese Gobierno se nos ha querido someter por la fuerza de las armas? ¿Y por ese Gobierno se hace desaparecer de Colombia lo mejor y mas florido de sus habitantes? ¡¡ Almas sensibles!!! A tal estado ha sido reducido el Americano. La defensa de sus derechos se ha mirado como rebelion, y los discursos, como el del Gobierno de Cartagena, han sido castigados con la muerte de su autor. ¿Qué hemos debido hacer? ¿Quedaba otro recurso, que resistir à la fuerza con la fuerza, cerrar los oidos à toda proposicion, y aun el corazon à la misericordia? ¿Nos dejaríamos uncir al carro de un Gobierno por cuyas órdenes, y con cuya autoridad se cometieron atentados tan escandalosos? ¿Y ahora, hay quién nos garantise de que no se cambiaria de sistema? ¿Hay quién pueda formar una reconciliacion sincera entre el sacrificador y la víctima? ¿Habrá algun otro medio de hacer desaparecer la guerra, y las causas que la han producido, que la Independencia de Colombia? que se nos presente otro tan seguro, tan decoroso, tan sólido que ese abrazaríamos.

(10) Y ¿cuál es la egide de esa "*egida*" de los mas caros intereses? ¿El Rey? Puede cambiar de opinion, y con la misma mano que ha firmado el reconocimiento de la Constitucion podrá firmar una nueva derogacion. ¿El Ejército? Las tropas asalariadas cambian fácilmente de sentimientos, y la autoridad del Rey es un poder temible para no desconfiar de que pueda ganarlles. ¿El Pueblo? El Pueblo Español ha sufrido pacientemente en seis años el gobierno de Fernando, y una parte muy considerable, no tiene interés en el establecimiento de la Constitucion. ¿Las Naciones? Ellas muy pocas veces se mezclan en los negocios interiores, que no amenazan su existencia y prosperidad. ¿Quién pues será el garante para los Americanos, de que tenga duracion un sistema liberal en la monarquia española? La Independencia de América, y solo la Independencia. Sin ella, ni los mismos Peninsulares pueden estar seguros de que sea estable el sistema restablecido por la heroicidad de unos pocos militares, y de otros ilustrados Españoles.—[Gaceta de Bogotá núm. 1.]



## CONSTITUCION ESPAÑOLA.

El Señor Luis Lopez Mendez, que desde el año de 1810 ha estado en Londres de Agente ordinario de Venezuela hasta que esta fué unida à los otros constituyentes de Colombia, ha rebatido en las gacetas inglesas la indicacion de que los Americanos del Sur se uniesen à la España bajo un gobierno constitucional. El Señor Mendez manifiesta en sus argumentos que ha observado atentamente la marcha de la revolucion americana, la torpe conducta del enemigo, y los derechos de este continente: èt toma sobre sí asegurar que es un delirio pensar en que puedan restablecerse los lazos que por tanto tiempo han humillado al nuevo mundo; y entre otras razones dà las siguientes:

1a—Las Cortes declararon guerra à la América meridional, y mientras que existieron, la hicieron con el mayor escándalo, y segun la exposicion que les presentó el Ministro de la guerra O'Donejú, enviaron contra ella trece mil hombres, y enviaronlos à tiempo que los necesitaban para sostener su propia independencia:

2a—Las Cortes reusaron obstinadamente oír proposiciones de acomodamiento de los Diputados de la América meridional:

3a—Las Cortes reusaron constantemente la libertad de comercio à la América meridional:

4a—Dos veces reusaron la mediacion que les propuso el Gobierno inglés, que aun llegó à nombrar Comisionados à aquel intento, uno de los cuales fué el Comodoro, ahora Almirante Cockburn:

5a—Tampoco consintieron en prohibir el comercio de esclavos:

6a—Las Cortes aprobaron y sostuvieron las crueles y opresivas medidas de Abascal en el Perú, y de Venegas en Méjico, y sus arbitrarias infracciones de la Constitucion:

7a—Las Cortes sancionaron la mas escandalosa violacion de la capitulacion, que estipularon el General Miranda y el Gobernador Monteverde en Venezuela, y las crueldades en que se cebó en aquellas provincias el gefe español. El General Miranda y otros patriotas fueron enviados por Monteverde à España, sin que se les hubiese juzgado y sin tener delito; y las Cortes matuvieron al primero en los calabozos de la Carraca de Cádiz, donde murió en 1816, y à los otros en los calabozos de Ceuta, de donde se escaparon y pasaron à Gibraltar, cuyo Gobernador los entregó al gobierno inglés para que fuesen restituidos à Gibraltar.

Por último, las Cortes para disminuir el número de Representantes de la América, declararon en la Constitucion que formaron, que ningun Americano que participase en cualquier grado, por remoto que fuese, de sangre africana, no tendria derechos de Ciudadano, ni sería incluido en los censos à virtud de los cuales habia de nombrarse un Diputado en Cortes por cada 70,000 personas.

## PROCLAMA.

(A los emigrados, véase Correo n.º 72.)

Del Ermitaño Pablo Morillo, Pacificador de la América Meridional.

(Traducida de la gaceta Aurora de Filadelfia.)

Por la goleta Tom, Capitan Craycroft, procedente de la Guaira, que llegó aquí el 16 último, se recibió la proclama del apóstol español de pacificacion à los emigrados de Costa firme. Este rival de Pedro el Ermitaño anuncia en ella à los emigrados sus incesantes esfuerzos por la pacificacion de aquel país desde el año de 1815, y al mismo tiempo les asegura que su único obgeto ha sido, y es siempre el hacerlos felices.

El les participa tambien su determinacion de volverse inmediatamente à su país natal (circunstancia que debe afligirlos, por haberse dirigido siempre sus esfuerzos à la felicidad de

ellos!) y de su ardiente deseo de cáies antes de partir, el *osculo fraternal*, à cuyo fin les ruega encarecidamente que se apresuren à volver à Venezuela, para no privarlo de esta gran satisfaccion, que es el único consuelo que puede prometerse en visperas de tan cruel separacion.

Debemos la pronta aparicion entre nosotros de esta interesante proclama al celo de los apóstoles subalternos del Ermitaño Pablo en Filadelfia. A la verdad es admirable la actividad de G. Patrullo en la Guaira, y de sus sub-agentes en los Estados-Unidos tanto en la pronta publicacion y circulacion de avisos y noticias de la verdadera situacion de los negocios en Venezuela y la Nueva-Granada, como en la celeridad con que se aprestan buques veleros para el benévolo fin de exportar la hacienda de los emigrados de Venezuela, de que el mismo General Morillo se ha hecho curador especial, y que está administrada con igual benevolencia é integridad por G. Patrullo, cuyo fecundo génio y larga experiencia ha sido empleada en las medidas precautelativas mejor calculadas para evitar todo riesgo de detencion ó apresamiento en el viage por medio de papeles asemejados ó agencias que no siempre le han sido peculiares.

Mas parece que esta actividad sin igual de G. Patrullo, y de sus agentes aquí ha excitado el celo de otros agentes, no del Ermitaño Pablo, sino de su adorable amo Fernando el inquisidor (no del constitucional), pues Señor Ranguenet que es Consul-general español en los Estados-Unidos, y que es muy conocido por su ferviente devocion à la causa que los rebeldes Quiroga y Riego han sostenido con tan buen suceso, repitió la publicacion en la Aurora del 19 último por orden expresa del General Vives (otra de las columnas de la constitucion española?) sin embargo de que se habia publicado en la Aurora de 21 à solicitud del mismo General Vives la segunda edicion de dicho documento firmada en Carácas el 16 de Junio por el Brigadier Correa, y traída de la Guaira por la goleta Cecilia, que es otro de los buques de Patrullo.

Debemos confesar que el celo de la legacion española y de los numerosos y activos amigos que hay aquí de la causa del adorado Fernando (hombres à la verdad desinteresados) solo puede igualarse por el celo, actividad y manejo del Ministro Plenipotenciario de S.M. Fidelísima el Rey del Brazil, y de su legion de Consules y Vice-Consules, que ultimamente ha nombrado S.E. el Abad, con el piadoso fin de descubrir piratas, y de probar la credulidad pública con experimentos filosóficos contra los defensores de gobiernos republicanos en el nuevo continente.

¡ Gracias al Cielo! Los principios proclamados en 1776 progresan con demasiada rapidéz para que puedan detenerlos telarañas de perfidia y perversion, y el abandono del carácter filosófico, à despecho del diario é inhumano sacrificio de hecatombes al multidextro Juggernot, el idolo de la Santa-alianza, y à despecho de los que se dicen propagadores del evangelio de paz, para suprimir la libertad, y extinguir la felicidad del hombre con la falsa luz de su idolo sanguinario.

La composicion de la proclama del brigadier de Carácas es un *chef-d'œuvre*, y probablemente el producto compuesto de los sesos de Morillo, y de su plana mayor los monopolistas de Carácas; pues en ella se encuentra bien delineado el carácter candido de los filántropos Fernando y Morillo, sin embargo de la gran confianza que los satélites del derecho divino de los reyes manifiestan tener en las virtudes que atribuyen à los dos susodichos filósofos, y de la disposicion en que dicen encontrarse estos para adoptar cuantas medidas puedan promover la prosperidad general de la Península y de la América Meridional. Es muy perceptible en la declaracion de esta buena disposicion que la situacion de Fernando y de

Morillo es igualmente crítica é inquieta tambien en Madrid como en Carácas, y que no lo es ménos las de sus socios en el comercio. A la verdad el inesperado suceso de los rebeldes en la Península bajo Quiroga, Riego y otros, y en Venezuela bajo Bolívar, Santander y Paez son causas suficientes de temor. Fernando en la Península hizo cuanto pudo, y con el auxilio de algunos Gefes sanguinarios y de los monopolistas de Cádiz, para detener los progresos de los patriotas españoles: el regimiento de Quiroga por pura consideracion à los soldados fué enviado à la Habana para que conservasen su salud!! y las tripulaciones de dos buques que llegaron de España à Puerto-Cabello, con noticia de los progresos de Quiroga, fueron confinadas à calabozos para que cuidasen allí de su salud, y por amor à la libertad: y para que el trato con los otros no los expusiese à contagio, fueron privadas de comunicacion.

Es verdad que los amigos de Fernando en Cádiz padecieron algunas equivocaciones de carácter dudoso, y que ignorando la milagrosa mutacion de su indole, y su repentina conversion de patrono de la inquisicion en adorador de la Constitucion, asesinaron deliberadamente gran número de patriotas en aquella ciudad, y a sus mugeres é hijos. Pocas semanas antes hubo una escena igualmente sangrienta en Carácas, cuyos por menores pueden verse en su proclama de 17 de Abril (*publicamosla en el Correo n.º 62*) en la cual entre otras cosas promete à ciertos conspiradores, que no serán ahorcados, aunque se añade que el número de ellos era pequeño, bien que no se habian descubiertos los otros. En realidad, es probable que el principal número de personas à quienes llamaba Morillo, son emigrados al otro mundo bajo pasaportes especiales suyos, y que aunque están muy lejos para volver à aprovecharse de la amnistia, se oye hablar à sus sombras en torno de los sepúlcros.

Parece que la Providencia ha elegido à Fernando en España y à Morillo en Carácas, como los instrumentos mas à propósito para excitar la execracion del género humano contra el despotismo, y para perfeccionar la emancipacion de la América Meridional del yugo de monstruos.

Hay notables coincidencias en los extraordinarios sucesos que han ocurrido en España y en la América Meridional: el mismo dia 8 de Marzo que Fernando reconocia la Constitucion de las Cortes en Madrid, proclamaba Bolívar en Bogotá el establecimiento de la República de Colombia; y en el mismo dia los republicanos de Buenos-Aires triunfaron de la oligarquía que habia enviado agentes al Brasil, Austria, Italia, y España, à ofrecer al pueblo de La-Plata por esclavo de un déspota hereditario; y en el mismo dia Balcarce y otros que emprendieron una contrarevolucion adversa à la libertad fueron compelidos à huir del mismo pueblo, que intentaban vender y sugetar à perpetua esclavitud.

Estas y otras varias coincidencias extraordinarias en los sucesos de la revolucion de España y de la América Meridional, harian que se creyesen resultado de una cooperacion premeditada. Y sin duda los esfuerzos de los amigos de los derechos del hombre en ambas secciones del globo parecen el resultado de una misma voluntad y de un concierto anticipado: y la circunstancia de que al comenzar la revolucion en España declararon los patriotas que no irian à pelear contra sus hermanos de América parece una prueba adicional de esta idea.

## MIRAS DE LOS GOBIERNOS EUROPEOS.

Prometimos en nuestro número anterior publicar la nota del Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno francés, al Encargado de negocios de las Provincias del Rio-de-la-Plata ó de Sud América. Lo hacemos à continuacion con la esperanza de que nuestros lectores descubran en ella cuanto nos importe separar enteramente nuestra fortuna



de la política y de las manobras de aquellos que se creen nacidos para gobernar à los otros, y continuar firmes en nuestra empresa gloriosa, sin preferir en el comercio con nosotros à ninguna nacion extranjera, para que el fruto de nuestros esfuerzos no haya de ser la propiedad de hombres à quienes nada debemos y que fueron sordos à nuestros clamores.]

Muy Señor mio: El Gobierno francés toma el mas vivo interés en la situacion del Gobierno de Buenos-Aires, y está dispuesto à esforzarse de cuantos modos sea posible à facilitar los medios de erigir aquel pais en una monarquia constitucional, como la única forma de gobierno que convenga à sus intereses recíprocos, y que conceda à Buenos-Aires para lo futuro la seguridad necesaria, tanto de las potencias de Europa, como de su propio vecindario.

Obligado el Gobierno francés por las circunstancias políticas à obrar con la mayor circunspeccion para evitar los obstáculos que podrían presentarse, principalmente de parte de la Inglaterra, en el progreso de tan importante negociacion, no manifestará inmediatamente el deseo de formar relaciones con el Gobierno de Buenos-Aires, pero no omitirá oportunidad alguna de dar pruebas convincentes del interés con que le mira.

Consecuente à esto, y para obtener el objeto tan deseado por los Americanos del Sur, à saber, su independencia de la Corte de la España; y para fundar de un modo firme y duradero la base de su constitucion de modo que puedan tratar con todas las demas potencias, el Gobierno francés se propone dar los pasos necesarios para obtener el consentimiento de todas las Cortes Europeas para colocar sobre el trono de Sud América al Principe de Luca y Etruria, à quien dará los auxilios necesarios tanto en fuerzas navales como en tropas expedicionarias; de modo que no solo sea capaz de hacerse respetar, sino que pueda al mismo tiempo hacer frente contra cualquier potencia que se oponga à su elevacion.

Aquel principe, que tiene 18 años, es de la familia de los Borbones, y aunque relacionado con la de España, no debe excitar temores de que sus principios sean contrarios à los de los Americanos del Sur, cuya causa abrazará él sin duda con entusiasmo. El posee cualidades tan eminentes como pueden desearse tanto con respecto à moral, como à conocimientos militares, pues su educacion en esta parte ha sido la mas cuidadosa, y de lisongeras esperanzas. Para consolidar y asegurar su dinastia, se propone que si este principe agrada à las Provincias-Unidas, se solicite su enlace con una princesa del Brazil; lo cual al pasar que produciria ventajas incalculables à ambos Gobiernos, estrecharia aun mas los vínculos de sangre que ya existirian. No seria la menor ventaja la de que la principal condicion de esta alianza seria la de obligar al Brazil à renunciar à la posesion de la Banda-oriental, sin exigir compensacion, y à formar entre ambos una alianza ofensiva y defensiva. Por lo que respecta à los Estados-Unidos, como ellos à nadie temen mas que à la Inglaterra, y como sea su interés mantenerse en buena inteligencia con la América Meridional, es evidente que se vencerán sin gran dificultad los obstáculos que puedan presentar al establecimiento de un gobierno monárquico. El Gobierno francés se encargará ademas de las negociaciones diplomáticas sobre esta materia, y promete conceder al Principe de Luca todo el apoyo, auxilio y proteccion, que concederia à un principe francés. El pues ruega à V. que presente à su gobierno aquellas proposiciones que se creen ventajosas, y que no pueden presentarse mejores bajo otra forma. El cree que un partido poderoso desea el establecimiento de una república en las Provincias-Unidas; mas no entrará à detallar la diferente situacion en que se encuentran la América del Norte y la Meridional. V. bien sabe que no me seria necesario emplear mucha lógica para convencer à V. de ello; y que ningun Estado puede organizarse como república, à ménos que la extension de su territorio sea limitada, sus costumbres puras, y su civilizacion general: lo que constituye la fuerza de una república, y asegura su duracion, es la harmonia entre todas las clases, y un sincero deseo en cada una de contribuir al

bien general: en una palabra es necesario que posea virtudes muy raras en nuestra edad. Si el Sud América pues, esto es, si Buenos-Aires y Chile carecen en la mayor parte de los elementos necesarios para aquel fin; si su extension es grande; si su civilizacion léjos de haber llegado à los limites convenientes, está en su infancia; si las pasiones y el espíritu de partido están en continua lucha; en una palabra, si la anarquia ha llegado à su colmo en muchas partes que deben estar sujetas à Buenos-Aires, como la Banda-oriental, que por su posicion no puede separarse de las provincias vecinas sin ocasionar guerras inextinguibles; en tal estado de cosas, no veo otro medio de asegurar la felicidad del pais, de terminar la lucha de los partidos que paralizan considerablemente los medios del gobierno, y de unir y estrecharlos à todos en la misma causa, que una monarquia liberal y constitucional, capaz de garantizar la felicidad del pueblo y sus derechos generales, y de formar relaciones amistosas con las potencias de Europa. En este caso el pais tendria un gobierno bien constituido, y reconocido por las demas potencias: la agricultura progresaria hasta ser un manantial de riquezas y de abundancia; las artes y las ciencias florecerian: la poblacion europea aumentaria la que hay ahora allí, y que es insuficiente para aquella inmensa extension de terreno, que es ahora un desierto, que no presenta à la vista del viajero observador sino esterilidad, y que puede ser convertido en la mas fértil tierra. Se explorarian tambien los tesoros que encierran las minas, y que con el tiempo no solo producirian ventajas incalculables à los que estuviesen ocupados en ellas, sino que contribuirian tambien à la felicidad de otras muchas naciones.

Creo que todas estas consideraciones son mas que suficientes para determinar à su Gobierno de V. à adoptar el plan propuesto: porque procurar à su propio pais una condicion feliz es adquirir un derecho à su gratitud y à la inmortalidad; titulos los mas gloriosos, y los únicos à que deba aspirar la ambicion de hombres virtuosos.

Si igualmente que en las Provincias-Unidas hay un partido considerable dispuesto à favor de los ingleses, y ruego à V. que me permita hacerle algunas reflexiones sobre esta materia. Suponga V. que la Inglaterra pusiese un principe de su familia sobre el trono de Sud América; y que por la ascendencia que à virtud de guerras prolongadas y venturosas ha conseguido en Europa, fuese capaz de proteger el pais contra nuevas guerras y de darle una fuerza física que asegurase su poder; ¿creé V. que el pueblo seria por ello mas feliz? ¿En qué consiste la felicidad de un pueblo, especialmente de un pueblo como el de las Provincias-Unidas, que por tanto tiempo ha estado esforzándose à obtener aquella independencia que ha de constituir su gloria, y asegurar aquel grado de prosperidad à que sus grandes sacrificios lo hacen acreedor?

1.º—En el establecimiento de los derechos que tiene por la naturaleza:

2.º—En el libre ejercicio de la religion que profesa, y de las doctrinas que aprueba y aprecia:

3.º—En el carácter nacional, formado de un buen espíritu social, que distinga à los habitantes de Sud América de las demas naciones, y que no ha adquirido todavia aquel grado de civilizacion en que generalmente consiste la felicidad de las naciones.

Y ¿qué puede esperar por cualquiera de estos motivos de la Inglaterra, ó de un principe imbuido hasta la supersticion de los principios de su propia nacion? Tendrá que temer la ruina de la religion católica, y quizás guerras civiles religiosas que harán la calamidad del pueblo. Ademas el carácter nacional, opuesto anteriormente al de la América civilizada ocasionaria actos contrarios à la felicidad social, haciéndose odioso à los naturales; irritaria el amor propio excitando à la venganza, y destruiria à la nacion que la hubiese excitado, ó al ménos la debilitaria en cuanto pudiese hacerse por un poder desenfrenado.

Por esta pintura por desgracia demasiado cierta, V. bien ve que léjos de haber establecido así sobre cimientos sólidos el edificio que tan

bien se ha comenzado, serian destruidos sus cimientos, y si no se retrogradaba, volveria à la esclavitud un pueblo que merece mejor suerte.

En suma, si Vds. consultan la felicidad de su pais, no lo entregarán à manos que lo esclavizen, y destruyan su naciente prosperidad comprada con tantos sacrificios. Por el contrario, recibiendo por soberano al principe que propone la Francia, no habrá motivo para temer la degradacion de la religion, y puede confiarse en encontrar en él apoyos los mas firmes y exentos de la supersticion tan nociva à todas religiones; aquel espíritu liberal y exento de la licencia tan contraria à todo Estado civilizado; y todas las cualidades que pueden asegurar al Sud América completa prosperidad; y en una palabra un principe que haciéndose Americano, no tendrá ni puede tener otro objeto que hacer florecer la agricultura, las artes, las ciencias y el comercio, y ganar de este modo el afecto de sus súbditos.

Juzgo pues que es necesaria en tales circunstancias una pronta determinacion de parte del Gobierno de V. para no dejar pasar una oportunidad mas favorable que ninguna otra que pueda presentarse, tanto para aumentar su comercio como para labrarse su felicidad.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno francés, à quien se atribuye esta nota, ya fuese por vergüenza ó por no comprometerse con otros Gobiernos reusó firmarla; y tuvo razon, porque nunca se ha escrito otra ni con mayor dobléz en los conceptos, ni con mayor desprecio del hombre, ni que à los ojos de la razon fuese mas degradante à los mismos à quienes intentaba favorecer. Cuando la recibió el Congreso de las Provincias del Rio-de-la-Plata contestó à ella de un modo equívoco, y se hizo por ello indigno de la confianza de sus constituyentes; porque ni deben los legisladores del pueblo Americano imitar la política ambigua é ininteligible de Gobiernos envejecidos en la intriga, ni revocar en duda su inhabilidad para esclavizar à los que habian depositado en ellos la autoridad suprema, ni ménos dar el puesto de mayor confianza y de mas influjo en la suerte de la nacion à uno que no ha tenido parte alguna en la lucha que nos ha restituido nuestros derechos, que no era el mas digno, que era extranjero, y solo conocido por su odiosa parentela. El pueblo de hizo justicia; y hemos tenido el placer de ver en una gaceta de Filadelfia de 6 de Junio el siguiente artículo:

“El Congreso de Buenos-Aires ha sido disuelto, y sus miembros acusados de alta traicion, por haber conspirado à establecer una monarquia, y ratificado en secreto un tratado àcia aquel fin. Se estaban siguiendo los procesos. Parece que los Americanos del Sur llaman à cuentas à sus mandatarios, y que creen que un Congreso puede hacer traicion à la patria, y que debe ser juzgado de ello.”

#### PATRIOTAS DE AMBOS MUNDOS.

(Gaceta del Norte-América la Aurora.)

Las gacetas de Paris anuncian que los artistas de aquella ciudad estaban grabando troqueles para cuatro esplendidas medallas de dos héroes patriotas del antiguo mundo y dos del nuevo. Las medallas tienen las siguientes inscripciones:

*Hispanorum Liberator, plusquam miles QUIROGA civis.*

Quiroga, libertador de los Españoles, y mas que soldado, ciudadano.

*Patriæ libertatem vindicat armis, BOLIVAR, dux et civis.*

Liberta à su Patria con las armas, BOLIVAR, Gefe y Ciudadano.

*Vicit Miles, vixit et obiit civis, WASHINGTON.*

WASHINGTON venció, como soldado; vivió y murió ciudadano.

*Egregio civi, necnon inclito duci KOSCIUSKO libertatis amantes.*

Los amantes de la libertad al distinguido ciudadano é ilustre Capitan Kosciusko.

El Impresor de este Papel ofrece vender un surtido elegante de caracteres tipográficos de todo grado, y una cantidad de tinta de superior calidad, recibida recientemente del Norte América.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.